

**COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL**  
**GRUPO DE TRABAJO AD-HOC PERMANENTE SOBRE PLANTADOS**

**TERCERA REUNIÓN**

La Jolla, California (EE.UU.)  
11-12 de mayo de 2018

**DOCUMENTO FAD-03-INF-B**  
**RECOMENDACIONES AL CCA ADOPTADAS POR EL GRUPO DE TRABAJO**  
**SOBRE PLANTADOS**

1. El formulario 9/2016 para la recolección de datos sobre plantados y sus instrucciones, establecidos de conformidad con la resolución C-16-01, y el *Registro de Objetos Flotantes* del programa de observadores serán modificados para incluir nuevos campos que permitirán dar seguimiento a los plantados a lo largo del tiempo, incorporando opciones tales como interacción con objetos naturales que están siendo rastreados, y cambios de boya. El nuevo formulario será presentado al SAC-09 para adopción. Una vez adoptado este nuevo formulario, se desarrollará una versión electrónica como alternativa a la versión en papel.
2. El nuevo formulario para la recolección de datos sobre plantados relacionado con los requisitos de la resolución C-16-01 será el formulario predeterminado para usar por la flota cerquera que opera en el OPO. Las flotas que también operan en las áreas de otras convenciones podrán usar su propio formulario siempre que incluya todos los campos de datos estipulados por la resolución C-16-01.
3. Coordinar con los grupos de trabajo sobre plantados de otras OROP atuneras para proponer el nuevo formulario de datos de plantados con miras a desarrollar un posible formulario armonizado por usar por los capitanes u operadores para la recolección de datos de inventario y actividad de plantados en todas las OROP atuneras, teniendo en mente que la definición de un plantado puede variar entre las OROP, y el formulario podrían necesitar ser modificado con base en las necesidades de cada OROP.
4. Los CPC, el personal de la CIAT, y el personal de los programas nacionales de observadores procurarán organizar talleres de entrenamiento que entrenarán a los capitanes, tripulantes y autoridades gubernamentales a aprender cómo rellenar correctamente el formulario de datos de plantados relacionado con los requisitos de la resolución C-16-01.
5. Consecuente a la decisión de la Comisión, el personal de la CIAT finalizará, antes de la reunión de la Comisión en agosto de 2018, el desarrollo de una base de datos común para uso por el personal de la CIAT para el manejo de los datos de plantados recolectados de conformidad con la resolución C-16-01. Todos los datos incluidos en la base de datos serán tratados de forma consistente con las normas de confidencialidad de la Comisión.
6. Los CPC reportarán, o solicitarán que sus buques reporten, los datos de plantados de los viajes de pesca requeridos por la resolución C-16-01 al personal de la CIAT a la brevedad posible, y con un lapso máximo de cuatro meses, para facilitar el procesamiento de los datos antes de la reunión anual del Comité Científico Asesor.
7. Los CPC proveerán al personal de la CIAT los mismos datos diarios sin procesar recibidos por los usuarios originales (o sea buques, compañías pesqueras) en línea con las necesidades de investigación definidas en el Plan Científico Estratégico por adoptar por la Comisión.

8. Las directrices para la remisión de datos de plantados de conformidad con la resolución C-17-02 (anexo 1) serán la referencia para el cumplimiento de las disposiciones del párrafo 11 de dicha resolución sobre una base provisional durante 2018. Las directrices deberían ser modificadas para aclarar que la fecha límite de transmisión es el 1 de mayo para los datos de enero, el 1 de junio para los datos de febrero, y así sucesivamente.
9. El personal proveerá dos direcciones de correo electrónico para centralizar la remisión de datos de plantados requeridos por las resoluciones C-16-01 y C-17-02.
10. Incorporar expertos de proveedores de boyas como miembros del Grupo de trabajo *ad hoc* permanente sobre plantados, para que participen en el trabajo intersesional del grupo en la plataforma de *Basecamp*.
11. Organizar un taller sobre la tecnología y uso de boyas en los márgenes de la reunión de la Comisión en agosto de 2018, con la participación activa de expertos de compañías proveedoras de boyas.
12. El grupo de trabajo, con la colaboración del personal de la CIAT, debería seguir desarrollando definiciones en el periodo intersesional para un conjunto de términos relacionados con la pesca sobre plantados. Los términos recomendados para definición incluyen aquellos relacionados con la utilización de boyas y otros términos pertinentes. Esta tarea debería ser finalizada antes de la reunión anual de la Comisión en agosto de 2018
13. La continuación del proyecto sobre la implementación de plantados biodegradables en el OPO que fue iniciado por el personal científico de la CIAT. El grupo de trabajo también recomienda que el personal de la CIAT desarrolle un diseño experimental robusto y asegure una coordinación eficaz del proyecto (inclusive con otras iniciativas pertinentes). El compromiso y participación activa de los CPC en la promoción de la participación de la industria son críticos para el éxito del proyecto.
14. Las siguientes iniciativas de investigación deberían ser emprendidas como prioridad absoluta. Se presentan en orden descendiente de relevancia:
  - a. Revisar y priorizar la recolección de datos/marcado de plantados
  - b. Impactos de los plantados sobre la tasa de captura de atunes patudo y aleta amarilla juveniles
  - c. La influencia del buque, capitán, tecnología usada y atributos del plantado/arte sobre la captura de patudo y aleta amarilla
  - d. Un límite basado en ciencia sobre el número de plantados/lances sobre plantados
  - e. Índice de abundancia basado en plantados
  - f. Impacto de la densidad de plantados sobre el comportamiento asociativo de los atunes
  - g. Pruebas de plantados biodegradables (diseño e implementación de materiales biodegradables)
  - h. Prácticas de liberación de capturas incidentales, con enfoque especial en tiburones y mantarrayas
  - i. Proyecto piloto sobre la recuperación de plantados
  - j. Estimaciones de tasas de captura incidental y descarte, por especie, e identificación de áreas de concentración de actividad.